



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230001200	Ordinario	Engerberth Miguel Alaniz Martinez	Sin Otro Demandado , Johnny Maracas S.A.S.	25/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por Engerberth Miguel Alainzmartinez, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones A Través Del

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Correo  
Electrónicocontabilidadjohn  
nymaracas.Coenviándose  
Para Tal Efecto, Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto, Del Escrito  
Dedemanda Y Anexos Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, Lanotificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada,  
Se Entenderá  
Realizadauna Vez  
Transcurridos Dos (2) Días  
Hábiles Sigüientes Al Envío  
Del Mensaje Ylos Términos  
Empezarán A Correr A  
Partir Del Día Sigüiente Al  
De La Notificación, Tal  
Como Lo Instituye La Ley  
2213 De 2022 Que  
Establece La Vigencia

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Permanente del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8.Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensajurídica Del Estado De La Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lode Su Respectiva Competencia.Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado.Quinto: Téngase Al Dr. Eric Nuñez Lopez, Identificado Con La Cédula Deciudadanía No. 8.736.926 De Barranquilla, Portador De La Tarjeta Profesionalno. 90.595 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandanteen Los

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



					Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210016100	Ordinario	Manuel Francisco Alcalá Peña	Direccion Distrital De Liquidaciones, Alcaldia Distrital De Barranquilla	25/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora 2:00Pm, Del Día Miércoles 09 De Agosto De 2023, Parallevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y Ss.
08001310501220230018000	Ordinario	Maria Victoria Rivera Borja	Super Tiendas Olimpicas S. A., Gestion Y Operaciones De La Costa Gestica	25/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia, Instaurada Por Maria Rivera Borja, Actuando A Travésde Apoderado Judicial, Contra La Supertiendas Y Droguerias Olimpicas.A Y Gestion Operación De La Costa S.A.S- Gestica S.A.S.Segundo:

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lasdemandadas Supertiendas Y Droguerías Olímpica S.A A Través Del correo Electrónico losorioolimpica.Com.Co Y A Gestion Operación De Lacosta S.A.S- Gestica S.A.S A Través Del Correo Electrónicoinstitucionalgestica.Com.Co.Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito Dedemanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, Lanotificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Unavez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje Y Lostérminos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiete Al De La Notificación, Talcomo Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Deldecreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8Tercero: Téngase A La Dra. Kelly Barrios Sandoval, Identificadacon La Cédula De Ciudadanía No. 1.045.675.167, Portador De La Tarjetaprofesional No. 305.720 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Partedemandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230005000	Ordinario	Profer Algio Peñaranda Moreno	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensione Colpensiones	25/07/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 02:00 Pm Del Día 14 De Agosto De 2023, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Del Cpt Y Dela Ss, Lacual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Locontemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022.Nota: El Link Para Acceder A La Audiencia Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com18850581

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230023300	Tutela	Alvaro Jose Barreneche Serna	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/07/2023	Auto Inadmite - Primero: Mantener En Secretaria La Presente Accion De Tutela A Efectos Que La Parte Accionante Corrija Los Defectos Que Adolece La Solicitud De Amparo, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído, Para Lo Cual Se Le Concede El Término De Tres (3) Días Contados A Partir De Su Notificación, Acorde A Lo Dispuesto En El Artículo 17 Del Decreto 2591 De 1991. Segundo: Notifíquese Al Interesado El Presente Proveído Por Medio De Correo Electrónico.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



08001310501220230021700	Tutela	Edgar Santodomingo Zarate	Nacion-Ministerio De Trabajo	25/07/2023	Auto Ordena - Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por Edgar Santodomingozárate Contra El Fallo De Tutela Proferido Por Este Juzgado El Día 18 De Julio De 2023,Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Contra El Ministerio Del Trabajo Y Dela Seguridad Social.Segundo: Remitir La Presente Acción De Tutela, Previo Reparto, Entre Losmagistrados Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Dedecisión Laboral, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnación
-------------------------	--------	---------------------------	------------------------------	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



08001310501220230020900	Tutela	Fadia Maria Lopez Gonzalez	Ministerio De Defensa - M Fuerzas Militares De Colombia - Direccion General De Sanidad Militar.	25/07/2023	Auto Ordena - Primero: Rechazar De Plano La Solicitud De Nulidad Propuesta Por El Establecimientode Sanidad Militar Bas-02, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presenteauto.Segundo: Concédase La Impugnación Presentada Por El Establecimiento Desanidad Militar Bas-02, Contra El Fallo De Tutela De Fecha 12 De Julio De 2023, Proferidopor Este Despacho, De Conformidad A Las Consideraciones Precedentes.Tercero: Remítase La Presente Acción De Tutela Al H. Tribunal Superior Del Distrito Judicialde
-------------------------	--------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Barranquilla, Previo A Las  
Formalidades Del Reparto,  
Con El Fin Que Conozcan  
De Laimpugnación Contra  
El Fallo De Tutela De  
Fecha 12 De Julio De  
2023.Cuarto: Notifíquese A  
Las Partes El Presente  
Proveído Por Medio De  
Correo Electrónico.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



08001310501220230022100	Tutela	Maria Carmela Morales Muñoz	Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena).	25/07/2023	Sentencia - Primero: No Conceder El Amparo De Los Derechos Fundamentales Invocados Porla Señora Maria Carmela Morales Muñoz Dentro De La Acción De Tutelainstaurada Contra Servicio Nacional De Aprendizaje -Sena, Por Lo Expuestoen La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifiquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, De Conformidad Conel Decreto 2591 De 1991.Tercero: Si No Fuere Impugnado El Presente Fallo, Su Envío A La Honorable Corteconstitucional Para Su Eventual Revisión.
-------------------------	--------	-----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 113 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

ac20c9e5-0707-47a6-b2ea-b0cb7a38f77e